



MENDOZA, 24 FEB 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17861/10 en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación interina de la Prof. Jimena Gabriela SEMIZ en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones de Soprano en el Cuarteto Vocal de la cátedra "Dirección Coral", de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral.

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiera, Secretaría Académica, de la Dirección de Personal de esta Unidad Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 14 de diciembre de 2010.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso I) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	SEMIZ, Jimena Gabriela
Documento Único	24.161.331
CUIL o CUIT	
Legajo N°	25.615

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de enero de 2011
Hasta	31 de diciembre de 2011 (siempre que antes no sea provisto mediante concurso)

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio Curricular	
1)	Funciones de Soprano en el Cuarteto Vocal de la cátedra "Dirección Coral"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Música
Especialidad:	9 9	Funciones de Soprano en el Cuarteto Vocal de la cátedra "Dirección Coral"

Resol. N° 20

*[Firma]*  
PROF. SILVIA PERSIO  
DECANA

*[Firma]*  
Raquel R. LEDESMA  
Directora General Administrativa



2.-

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	813	Jefe de Trabajos Prácticos (S)

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **20**

F. A. E.C.M.

  
Raquel R. LEDESMA  
Directora General Administrativa

  
Prof. SILVIA PERSIO  
BIEGANA